



### 3. Traslado interno

Nombre del procedimiento	Proceso de traslado Interno	
Siglas y definiciones	FUT: Formulario Único de Trámite.	
	RD: Resolución Directoral.	
	MP: Mesa de Partes.	
	PEO: Programa de estudio de origen.	
	PED: Programa de estudio destino.	
	JUA: Jefe de Unidad Académica.	
	DG: Director General.	
	SA: Secretaría Académica.	
	SIA: Sistema de Información Académica.	
Recursos del procedimiento	1. FUT dirigido al Director General.	
	2. Recibo de pago por derecho de traslado interno.	
	3. Boleta de Notas.	
	4. Récord académico.	
Resultados del procedimiento	Resolución Directoral que autoriza el traslado interno del alumno.	
Alcance del procedimiento	Estudiantes de la institución que soliciten el cambio a otro Programa de Estudios dentro de la misma institución.	
Actividades / operaciones	1. Presentación de la solicitud de traslado interno con los requisitos solicitados en MP.	
	2. Recepción y revisión de los documentos presentados por parte de MP.	
	3. Solicitud de opinión del PEO y del PED por parte de JUA.	
	4. Evaluación y emisión del informe del traslado interno a cargo de JUA.	
	5. Elaboración del Proyecto de RD del traslado interno a cargo de SA.	
	6. Firma de la RD de traslado interno por el DG.	
	7. Registro, reporte del traslado interno del estudiante en SIA.	
	8. Ingreso de las nóminas actualizadas en SIA.	
	9. Entrega de la RD del traslado interno al estudiante a cargo de SA.	
Proceso relacionado	Admisión	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por: Dirección General
Unidad Académica	Secretaria Académica.	



Procedimiento: Traslado interno

